



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 121 -2016-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 18 FEB 2016

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional No. 088-2016-GR-JUNIN/GR, de fecha 28 de enero del 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 088-2016-GR-JUNÍN/GR, de fecha 28 de enero de 2016, se **ENCARGO**, a partir de la fecha, al **Bach. ZOSIMO ROGATO SALAZAR VILA**, el cargo de confianza de Director de la Agencia Agraria de Satipo, de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín.

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que "**La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo**";

Que, de acuerdo al artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de "**Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza**";

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junín, resulta necesario designar al Director de la Agencia de Satipo de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Junín.

|          |         |
|----------|---------|
| SG - GRJ |         |
| DOC. N°  | 1413950 |
| EXP. N°  | 965693  |



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha la **ENCARGATURA**, del **Bach. ZOSIMO ROGATO SALAZAR VILA**, en el cargo de confianza de Director de la Agencia Agraria de Satipo, de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, al **Ing. en Ciencias Agrarias LUIS GERMAN LAZARO CORDOVA**, el cargo de confianza de Director de la Agencia Agraria de Satipo, de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR**, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

**ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR**, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y a los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Mg. Angel D. Unchupaico Canchumani  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 18 FEB 2016



Abog. A. Antonieta Vidalón Robles  
SECRETARIA GENERAL